ÚLTIMO INFORME DE EJECUCIÓN					
Contrato Estatal No:	783	**Fecha:**	08 de Noviembre de 2024	**Tipo de Contrato:**	Cooperacion Científica Y Tecnológica
Contratista:	FUNDACION CULTURAL Y SOCIAL ABRIENDO CAMINOS CULTORES DEL CARNAVAL DE LA VIDA			**Cedula o NIT:**	900010170
Objeto del Contrato:	Suscribir un Convenio Especial de Cooperación Científica y Tecnológica para la implementación de 20 componentes de sostenibilidad, relacionada con agricultura de conservación e intercambio de conocimientos y saberes.				

El Supervisor , previas las verificaciones del caso, en cumplimiento de sus funciones, certifica que el contratista, ha cumplido a satisfacción con las labores a él encomendadas por el contrato de la referencia, atendiendo al cronograma de actividades acordado.

En virtud de ello, el contratista informa ha ejecutado las siguientes actividades:

Obligación No 1 : Realizar la escogencia de los beneficiarios del proceso de implementación de 20 componentes de sostenibilidad, considerando los lineamientos técnicos del equipo interdisciplinario del proyecto Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos y de conformidad con los siguientes requisitos: 1. Propietario o poseedor de un predio en el rango de los 1.000 mts lineales del área protegida. 2. Poseer mínimo 1/4 ha para la implementación de las huertas caseras. 3. Que el beneficiario sea residente permanente de la zona. 4. Grado de vulnerabilidad conflicto interacción negativa con fauna silvestre. 5. Que el beneficiario no se encuentre registrado como infractor ante la Corporación. 6. Que el beneficiario permanezca a familias comprometidas con la conservación y disposición a realizar réplicas en sus parcelas para dar a conocer la experiencia, para lo cual deberá firmar actas o acuerdos de compromiso.

Se realiza la escogencia de los beneficiarios en los Municipios de Tangua y Funes teniendo en cuenta los siguientes criterios de selección:

Propietario o poseedor de un predio en el rango de los 1.000 mts lineales del área protegida.
Poseer mínimo 1/4 ha para la implementación de las huertas caseras.
Que el beneficiario sea residente permanente de la zona.
Grado de vulnerabilidad conflicto interacción negativa con fauna silvestre.
Que el beneficiario no se encuentre registrado como infractor ante la Corporación.
Que el beneficiario permanezca a familias comprometidas con la conservación y disposición a realizar réplicas en sus parcelas para dar a conocer la experiencia, para lo cual deberá firmar actas o acuerdos de compromiso.

Como soporte se anexan los litados de selección de beneficiarios por municipio firmado por un representante de la comunidad.

Evidencias

TANGUA_SELECCION DE BENEFICIARIOS.pdf
FUNES_SELECCION DE BENEFICIARIOS.pdf

Obligación No 2 : Socializar a los beneficiarios del convenio los objetivos, alcances y compromisos que hacen parte del mismo, a través de una (1) reunión presencial, respectivamente, en los municipios de Tangua (14 personas) y Funes (6 personas), a quienes se les dará a conocer, entre otros temas, los siguientes: A. Estrategias que se efectuarán para la implementación de mecanismos de agricultura de conservación. B.

Cronograma y actividades de implementación de los componentes de sostenibilidad. C. Desarrollo del proceso de análisis y diagnóstico de suelos. D. Transferencia de tecnologías e intercambio de saberes, conocimientos y experiencias con la comunidad.

Con fin de dar el respectivo cumplimiento a la presente actividad se realiza la socialización del presente convenio con el fin de dar a conocer los siguientes aspectos:
Estrategias que se efectuarán para la implementación de mecanismos de Agricultura de conservación.
Cronograma y actividades de implementación de los componentes de Sostenibilidad.
Desarrollo del proceso de análisis y diagnóstico de suelos.
Transferencia de tecnologías e intercambio de saberes, conocimientos y experiencias con la comunidad.

Como soporte se anexan control de asistencia, registro fotográfico y su respectiva acta de reunión.

Evidencias

TANGUA_SOCIALIZACION.pdf
FUNES- SOCIALIZACION.pdf
PDF_REGISTRO FOTOGRAFICO TANGUA-FUNES.pdf

Obligación No 3 : Suscribir las actas de compromiso con los propietarios o poseedores de las fincas, enfocados en la conservación de los recursos naturales, en el buen uso de los materiales e insumos entregados, en la participación de los eventos programados y en la disponibilidad de facilitar su predio para la visita y explicación con nuevos usuarios.

Para la presente actividad se realizo las correspondientes visitas a campo donde se firmaron las actas de compromiso con el fin de dejar establecidos los compromisos de las partes con el presente convenio en ejecución.

Evidencias

ACTA_ANDRES LOPEZ.pdf
ACTA_ANABEL MORENO.pdf
ACTA_HUGO PAZ.pdf
ACTA_ALIRIO TIMANA.pdf
ACTA_JOSE MARIA PEJENDINO.pdf
ACTA_MARIA CARMEN RIVERA.pdf
ACTA_MARIA PEJENDINO.pdf
ACTA_NUBIA FLORES.pdf
ACTA_NELSY MAGALI RAMOS.pdf
HECTOR PUPIALES.pdf
ACTA_ROSA ASTAIZA.pdf
ACTA_PIEDAD TORRES.pdf
ACTA_MARCOS HIDALGO.pdf
ACTA_ALIRIO TONGUINO.pdf
ACTA_SEGUNDO JULIO GUERRERO.pdf
ACTA_JUAN ARLEX TONGUINO.pdf
ACTA_HUMBERTO PASCUAZA ALMEIDA.pdf
ACTA_ENTIDAD EDUCATIVA MARISCAL SUCRE.pdf
ACTA_ROSA AMELIA JIMENEZ.pdf

Obligación No 4 : Planificar y desarrollar dos (2) jornadas de finca en los municipios priorizados, que permitan realizar un diagnóstico inicial de las fincas a intervenir mediante métodos participativos, como lo son: mapas parlantes y cartografía social.

Se dio cumplimiento a la presente actividad realizando trabajo de campo acompañado de la respectiva asistencia técnica donde se prestó la asesoría de donde hacer la implementación del componente, se obtuvo la toma de la información geográfica lo que permitió construir los mapas cartográficos de los predios, se realizó un diagnóstico de cada finca que sirvió como base para la construcción del documento científico. Se realizaron los mapas parlantes teniendo en cuenta la información de los beneficiarios y la información cartográfica.

Evidencias

MAPAS.pdf

Obligación No 5 : Sistematizar la información obtenida en los talleres a través de Sistemas de Información Geográfica.

Para dar cumplimiento a presente actividad se realizó el trabajo de campo donde se sistematizo la información geográfica. Lo anterior sirvió como base para la planificación de las fincas y para el desarrollo de nuevas alternativas de producción.

Evidencias

MAPAS_FINAL.pdf

Obligación No 6 : Desarrollar dos (2) talleres en finca, uno en el municipio de Tangua (14 personas) y otro en Funes (6 personas), bajo la modalidad de charla técnica teórica y práctica, dándoles a conocer las diferentes alternativas sobre agricultura de conservación, con el fin de que sean asimiladas, implementadas y replicadas por ellos, en las siguientes temáticas: •Agricultura orgánica. •Abonos orgánicos. •Caldos microbiológicos. •Fungicidas e insecticidas biológicos de origen botánico. •Manejo de semillas orgánicas. •La huerta y/o shagras, una alternativa para la seguridad alimentaria. Los talleres se realizarán conjuntamente con los beneficiarios seleccionados, con una duración mínima de ocho (8) horas.

Se desarrollaron los respectivos talleres en los municipios de Tangua y Funes con 14 y 6 beneficiarios respectivamente bajo la modalidad de charla tecica acompañada de un documento teorico y soportado de la practica en campo lo que permitio mejorar la tranferencia de conocimientos en temas realcionados con agricultura organica, abonos organicos, caldos microbianos, fungicidas e insectisidas biologicos, manejo de semillas organicas, y la huerta o shagras.

Obligación No 7 : Elaborar el informe técnico que permita brindar alternativas y recomendaciones producto de la jornada de fase diagnóstica de campo, bajo los lineamientos del presente convenio, el cual será aprobado por la supervisión.

Para dar complimiento a la presente activiadad se realizo un proceso de campo acompañado de la correspondiente proceso de asistencia técnica lo que perimitio dearrollar los respectivos informes informes tecnicos dando las recomendaciones sobre practicas de produccion autosostenible y amigable con el medio ambiente. Lo aterior permitio concientizar y tranferir conociemintos a los beneficiarios y productores sobre practicas productivas sostenibles, seguridad alimentaria y tener mayor rentabilidad economica.

Obligación No 8 : Entregar los materiales, insumos y herramientas a cada uno de los beneficiarios del convenio, conforme a lo establecido en el plan de inversión, para la construcción e implementación de composteras y huertas caseras. Para ello se deberá presentar las respectivas evidencias, correspondientes a registro fotográfico y documental, las cuales serán avaladas por el supervisor del contrato. En las siguientes cantidades: Insumo de herramienta unidad Cantidad por beneficiario Cal Viva Kilo 2 Sulfato de Cobre Libra 1 Sulfato de Magnesio Kilo 1 Sulfato de Zinc Kilo 2 Sulfato de Hierro Kilo 1 Boro (Borax Polvo) Kilo 1 Alchohol Industrial Botella 720 ml Botella 1 Palendra Unidad 1 fumigadora plástica Unidad 1 Semilla Maíz orgánica Kilo 2 Semilla arveja orgánica sobre 2 Semilla ahuyama orgánica sobre 3 Semilla Repollo orgánica Sobre 4 Semilla Zanahoria orgánica Sobre 3 Semilla Lechuga orgánica Sobre 4 Semilla Cilantro orgánica Sobre 4 Semilla Remolacha orgánica Sobre 3 Tabla ordinaria 2.5 mt Unidad 17 Listón de Madera 2.5 mt Unidad 5 Malla plástica: 50 mts largo*1,80 mts alto Rollo 1

Para dar cumplimiento a la presente actividad se realizó las respectivas entregas de los materiales con el objetivo de realizar las composteras y las huertas caseras todo teniendo en cuenta el plan de inversión.

Evidencias

Adobe Scan 29 dic 2024 (4).pdf
Adobe Scan 29 dic 2024 (1).pdf
Adobe Scan 29 dic 2024 (3).pdf
Adobe Scan 29 dic 2024 (5).pdf
Adobe Scan 29 dic 2024 (6).pdf
Adobe Scan 29 dic 2024 (7).pdf
Adobe Scan 29 dic 2024 (8).pdf
Adobe Scan 29 dic 2024 (11).pdf
Adobe Scan 29 dic 2024 (10).pdf
Adobe Scan 29 dic 2024 (12).pdf
Adobe Scan 29 dic 2024 (9).pdf
Adobe Scan 29 dic 2024 (16).pdf
Adobe Scan 29 dic 2024 (14).pdf
Adobe Scan 29 dic 2024 (20).pdf
Adobe Scan 29 dic 2024 (19).pdf
Adobe Scan 29 dic 2024 (22).pdf
Adobe Scan 29 dic 2024 (2).pdf
Adobe Scan 29 dic 2024.pdf
Adobe Scan 29 dic 2024 (21).pdf
Adobe Scan 29 dic 2024 (13).pdf

Obligación No 9 : Verificar que las familias beneficiarias aporten la mano de obra no calificada para la construcción e implementación de las composteras (caldo microbiológico) y huertas caseras.

Se realizó la respectiva verificación del cumplimiento y compromiso por parte de los beneficiarios con la construcción de las composteras y las huertas caseras en cada punto determinado y debidamente geo-referenciado.

Obligación No 10 : Prestar asistencia técnica a los 20 predios focalizados, durante el proceso de implementación de los componentes de sostenibilidad (mínimo 2 visitas por finca), para lo cual deberá presentar las respectivas evidencias fotográficas y documentales.

Se dio las respectivas asistencias técnicas con el fin de realizar y verificar las siguientes actividades:

1. Fase diagnostica de los predios
2. Fase de toma de la información geográfica
3. Seguimiento a la construcción de los componentes de sostenibilidad
4. Recolección de información para la construcción de informes técnicos.

Obligación No 11 : Programar un (1) encuentro en el municipio de Tangua del Departamento, para intercambio de experiencias con los beneficiarios priorizados, para evaluar los impactos y avances de las implementaciones realizadas al finalizar el convenio. EL COOPERANTE deberá garantizar el transporte terrestre de los seis (6) beneficiarios del municipio de Funes con destino a Tangua, asegurando la ida y el retorno de los mismos a su lugar de origen.

Se dio cumplimiento a la presente actividad realizando un encuentro de intercambio de conocimientos con los 6 beneficiarios del Municipio de Funes con desatino al Municipio de Tangua donde se visitó la finca de propiedad del señor Marcos Hidalgo. Se realizó la escogencia de la finca antes mencionada ya que se puede evidenciar dos tipos de prácticas agrícolas, una agricultura basada en la aplicación de agroquímicos y otra con prácticas basadas en la aplicación de orgánicos especialmente lombricompost

la finca se encuentra certificada por ECOSER. El presente intercambio de conocimientos permitió mostrar los resultados obtenidos a través de las tomas de análisis de suelos y la contracción del informe científico, la diferencia que existe tanto en el cuidado del medio ambiente, el cuidado de los suelos, la fertilidad de los mismos y la rentabilidad que se sostiene realizando la reconversión productiva.

Evidencias

11.ACT 11_TRANFERENCIA DE CONOCIMIENTO_FINCA.pdf

Obligación No 12 : Elaborar el documento técnico científico denominado "Implementación de fincas demostrativas a través de procesos de agricultura de conservación y transferencia de tecnologías agrícolas para fortalecer los componentes de sostenibilidad y garantizar la soberanía alimentaria local de la zona con función amortiguadora del Parque Natural Regional Paramo Ovejas Tauso en los municipios de Tangua y Funes del Departamento de Nariño", teniendo en cuenta los lineamientos técnicos de la Guía de Muestreo del Instituto Geográfico de Agustín Codazzi, así como, los del equipo técnico del proyecto Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistemicos y contendrá los siguientes ítems: A. Portada. B. Introducción. C. Problemática. D. Objetivos generales y específicos. E. Contextualización de los componentes de sostenibilidad: (social, económico y cultural). F. Metodología por cada objetivo. G. Resultados, análisis y discusión: El documento deberá contener el estudio y análisis que diagnostique el antes y el después de las características de fertilidad del suelo, teniendo en cuenta los datos arrojados a través de cuatro (4) análisis completos - dos (2) por municipio, el primero al inicio del proceso de implementación de los componentes de sostenibilidad y el segundo al finalizar el ciclo de establecimiento- que incluyan las siguientes variables de análisis: pH. Materia orgánica. Carbono orgánico. Nitrógeno total. Fosforo disponible. Capacidad de intercambio catiónico. Calcio de cambio. Magnesio de cambio. Potasio de cambio. Acidez intercambiable. Aluminio de cambio. Hierro disponible. Manganeso disponible. Zinc disponible. Cobre disponible. Azufre disponible. Boro disponible. Textura por bouyucos. Densidad aparente. H. Conclusiones. I. Bibliografía.

Cumpliendo la presente actividad se realizó el respectivo trabajo de campo con el fin de recolectar la información y datos necesario, se realizó la toma de muestra para análisis de suelos y se consolido el respectivo informe científico denominado "Implementación de fincas demostrativas a través de procesos de agricultura de conservación y transferencia de tecnologías agrícolas para fortalecer los componentes de sostenibilidad y garantizar la soberanía alimentaria local de la zona con función amortiguadora del Parque Natural Regional Páramo Ovejas Tauso en los municipios de Tangua y Funes del Departamento de Nariño".

Evidencias

INFORME ANALISIS DE SUELOS.pdf
ESTUDIO_FINCA 2_FUNES.pdf
ESTUDIO_FINCA 1_TANGUA.pdf

Obligación No 14 : El estudio se deberá realizar en una de las fincas de cada municipio y se replicará a los diferentes productores beneficiarios del convenio a través de la última jornada de finca con el fin de mostrar los resultados a los productores.

Para dar cumplimiento a la presenta actividad se realizó la toma de las muestras en los municipios de Tangua y Funes respectivamente y una vez tomadas dichas muestras se procede a llevar a laboratorio para su respectivo análisis y posteriormente realizar el documento científico.

Se cumplió la presente actividad realizando el estudio de suelos de las dos fincas una en el municipio de Tangua y otra en el municipio de Funes para lo cual se anexan los respectivos soportes de los estudios.

Evidencias

INFORME ANALISIS DE SUELOS.pdf
ESTUDIO_FINCA 1_TANGUA.pdf
ESTUDIO_FINCA 2_FUNES.pdf

Obligación No 14 : Con los recursos aportados por EL COOPERANTE se deberá contratar como contrapartida el siguiente profesional, la hoja de vida del personal a vincular se presentará al momento de la firma del acta de inicio, la cual deberá ser previamente aprobada por el supervisor, esto con el fin de validar la idoneidad del personal encargado de la ejecución del convenio: A. Profesional CONTRAPARTIDA: Un profesional en el área de las ciencias agronómicas, agroforestales o afines, con título de posgrado en restauración y/o rehabilitación ecológica, -este título puede ser homologado con dos (2) años de experiencia profesional-, adicionalmente, el profesional deberá acreditar doce (12) meses adicionales de experiencia profesional relacionada con agricultura de conservación y buenas prácticas agrícolas. El profesional se contratará por un plazo de un (1) mes veinte (20) días (100% de dedicación), para que desde su perfil elabore el documento técnico científico, mediante la interpretación y análisis de los resultados del estudio de suelo.

Se dio cumplimiento a la presente actividad realizando la contracción del personal a cargo para la ejecución del convenio 783-2024. Se anexa el informe financiero donde se ve reflejado la contracción del personal y los respectivos contratos.

Evidencias

CONTRATO_PROFESIONAL IVAN CEBALLOS.pdf

Obligación No 15 : Con los recursos aportados por CORPONARIÑO, se deberá efectuar la contratación del personal a cargo de la ejecución del convenio, la hoja de vida del personal a vincular se presentará al momento de la firma del acta de inicio, la cual deberá ser previamente aprobada por el supervisor, esto con el fin de validar la idoneidad del personal encargado de la ejecución del convenio, para lo cual será necesario contar como mínimo con el siguiente equipo: A. Tecnólogo. Se contratará un tecnólogo en el área de las ciencias agropecuarias y/o afines, el cual puede ser homologado con la aprobación de dos (2) años de educación superior en las áreas indicadas. Adicionalmente, el tecnólogo deberá acreditar seis (6) meses de experiencia en el acompañamiento técnico a proyectos o convenios ambientales. El tecnólogo se contratará por un plazo de un (1) mes veinte (20) días (100% de dedicación), para que desde su perfil realice las labores técnicas de campo establecidas en el presente estudio previo.

Se dio cumplimiento a la presente actividad realizando la contracción del personal a cargo para la ejecución del convenio 783-2024. Se anexa el informe financiero donde se ve reflejado la contracción del personal y los respectivos contratos.

Evidencias

CONTRATO_TECNICO ESTEBAN LIMA.pdf

Obligación No 16 : Aportar la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($5.255.833) M/CTE., correspondiente al aporte como contrapartida del COOPERANTE acorde al plan de inversión.

Dando cumplimiento a presente actividad se aporto la cofinanciación para cubrir los gastos estipulados en el plan de inversión destinados como cofinanciación del ejecutor. Lo anterior se refleja en los informes financieros presentados a la entidad.

Obligación No 17 : Abrir una cuenta bancaria corriente a nombre del convenio, donde se depositen los recursos estimados para la ejecución del convenio por parte de CORPONARIÑO según el plan de inversión anexo.

Una vez realizada la suscripción del presente convenio se procedió a hacer la apertura de la respectiva cuenta corriente a nombre del presente convenio con el fin de que los recursos sean utilizados solo para fines de su ejecución. Para lo anterior se anexa la certificación bancaria en el primer informe de ejecución. Con lo anterior se cumplió la presente actividad.

Evidencias

CUENTA BANCARIA.pdf

Obligación No 18 : Cumplir a cabalidad con lo establecido en el plan de inversión anexo, para lo cual se presentará al supervisor un cronograma de actividades detallado de la ejecución presupuestal.

Se cumplió la actividad ejecutando el convenio financieramente de acuerdo a lo establecido en el plan de inversión lo que se evidencia en los correspondientes informes financieros y de actividades.

Obligación No 19 : Acatar las recomendaciones técnicas realizadas por el supervisor designado para el convenio.

Para el presente último periodo de informe se dio cumplimiento a la actividad acatando las recomendaciones por parte del supervisor del contrato.

Obligación No 20 : Hacer devolución de los valores que CORPONARIÑO determine como no elegibles al encontrarse por fuera del plan de inversión o desborden el alcance del mismo. De igual manera procederá cuando los gastos sean inferiores a los valores presupuestados o no ejecutados.

Para este periodo de informe no se determino valores no elegibles por parte de la entidad CORPONARIÑO.

Obligación No 21 : Presentar informes técnicos de ejecución mensual los cuales deben ser subidos a la plataforma de GESTOR-Banco de proyectos de CORPONARIÑO; estos informes deben tener como mínimo avances de las actividades establecidas en las obligaciones específicas. Todos los informes deben ser subidos a la plataforma SECOP II en los tiempos requeridos dentro de la vigencia del convenio.

Obligación No 22 : Presentar informes financieros mensuales, los cuales tendrán que ser avalados por el contador público contratado, para lo cual se aportará copia de la tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigentes. Estos informes deberán tener los siguientes soportes: (Hojas de vida de personal profesional y técnico contratados para la ejecución del convenio acorde con el plan de inversión, extractos de bancos, libros de cajas, libro de bancos, conciliaciones bancarias, ejecución presupuestal, relación de gastos del proyecto y demás documentos que certifique la ejecución financiera). Todos estos soportes deben entregarse como justificación de gasto al aporte de CORPONARIÑO y contrapartida del cooperante.

Para dar cumplimiento a la presente actividad se presentaron los respectivos informes financieros realizados por el contador, para lo cual se anexan los documentos en regla del contador.

Obligación No 23 : Presentar un informe final con las actividades desarrolladas, con los respectivos soportes (Fichas técnicas, metodologías, metadatos, registro fotográfico, insumos utilizados, etc.) de acuerdo con los formatos establecidos por CORPONARIÑO.

Se dio cumplimiento a la presente actividad en el presente último periodo de informe entregando el informe final, la copia digital avalada por la supervisora del contrato de todos los informes y los documentos y demás trabajos realizados durante el desarrollo de la ejecución del presente contrato.

Obligación No 24 : Serán propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este convenio. El COOPERANTE no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal.

La actividad se cumplió cuidando la información obtenida de los documentos consultados y los resultados de trabajos realizados hasta el momento para cumplir el objeto de este contrato; Esta información ha sido consultada, utilizada y elaborada para uso exclusivo de la corporación y para fines solo de trabajo.

Obligación No 25 : IMAGEN INSTITUCIONAL: El cooperante debe garantizar que se reconozca la imagen de la Corporación Autónoma Regional de Nariño - CORPONARIÑO, en el área de influencia del convenio en todas las tareas y actividades que desarrolle y ejecute con ocasión del desarrollo del mismo.

Para todos los periodos de informe y para el presente último periodo en las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones se aseguró que se reconozca la imagen de la corporación autónoma regional de Nariño CORPONARIÑO como autoridad ambiental en el departamento de Nariño.

Obligación No 26 : Queda expresamente convenido que EL COOPERANTE asume con relación al personal y/o empresas que contrata todas las obligaciones derivadas del presente convenio, su cumplimiento y demás responsabilidades económicas por los trabajos que se encomiendan, incluyendo toda clase de daños contra CORPONARIÑO o terceros en sus bienes o en su persona.

El cooperante dio cumplimiento a la presente actividad asumiendo todas las relación al personal y/o empresas que contrata todas las obligaciones derivadas del presente convenio, su cumplimiento y demás responsabilidades económicas por los trabajos que se encomiendan, incluyendo toda clase de daños contra CORPONARIÑO o terceros en sus bienes o en su persona.

Obligación No 27 : EL COOPERANTE presentará los soportes necesarios para la liquidación del convenio y deberá estar presente en la firma de esta.

Se dio cumplimiento a la presente actividad con la presentación del informe final, los soportes necesarios para la liquidación del convenio y estando presente a la firma de la correspondiente liquidación del presente convenio.

Obligación No 28 : Asumir por su cuenta y riesgo todos los salarios y prestaciones sociales legales y aportes parafiscales y demás conceptos a todo el personal destinado para el desarrollo y ejecución del objeto del presente convenio, de acuerdo con las disposiciones contractuales y legales.

Dando cumplimiento a la presente actividad se asumió por cuenta y riesgo del ejecutor todos los salarios y prestaciones sociales legales y aportes parafiscales y demás conceptos a todo el personal destinado para el desarrollo y ejecución del objeto del presente convenio, de acuerdo con las disposiciones contractuales y legales.

Las anteriores actividades han sido revisadas y avaladas por el supervisor, razon por la cual se establece que el contrato se ha ejecutado a satisfacción en un 100 %.

El presente informe se elabora para efectos de realizar el Último desembolso, según las estipulaciones contractuales, correspondiente al 20 % del valor del mismo, toda vez que se ha cumplido con los requisitos establecidos en la forma de pago y se ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales.

En constancia de ello se firma en Pasto a los 28 días del mes de Diciembre de 2024

FUNDACION CULTURAL Y SOCIAL ABRIENDO CAMINOS
CC. 900010170

VICTOR ALFONSO DEL CASTILLO GONZALEZ
Supervisor

Corponariño Conserva la vida	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO, CORPONARIÑO FACTURA EQUIVALENTE	**VERSION: 2** Página: 1 | 03/02/2020 Responsable: Subdirector Administrativo y Financiero

NIT 891.222.322-2

Fecha:	**Factura Equivalente No.**
Beneficiario: FUNDACION CULTURAL Y SOCIAL ABRIENDO CAMINOS CULTORES DEL CARNAVAL DE LA VIDA	**Cedula No.** 900010170
Dirección: DG 16 3 E 18 BRR 12 DE OCTUBRE	

Concepto:

Suscribir un Convenio Especial de Cooperación Científica y Tecnológica para la implementación de 20 componentes de sostenibilidad, relacionada con agricultura de conservación e intercambio de conocimientos y saberes.

(ULTIMO INFORME)

Valor de la operación: ($10.000.000,00) diez millones Pesos M/cte.

Firma del vendedor: _____

ANEXO

Contrato Estatal No:	783	**Fecha:**	08 de Noviembre de 2024	**Tipo de Contrato:**	Cooperacion Científica Y Tecnológica		
Forma de Pago:	DESEMBOLSOS: El valor del convenio será cancelado de la siguiente manera: Un anticipo, por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/CTE., correspondiente al 50% del valor total aportado por CORPONARIÑO, al perfeccionamiento del convenio y suscripción del acta de inicio, un segundo desembolso, por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE., equivalente al 30% del valor total aportado por CORPONARIÑO, cuando se haya ejecutado el 100% del primer desembolso, y al primer mes de ejecución contractual con el cumplimiento del 60% de ejecución del convenio y un último desembolso por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE., correspondiente al 20% de la ejecución del convenio, con la ejecución a satisfacción del total de las actividades y a la entrega de la totalidad de los productos. Para cada desembolso, EL COOPERANTE deberá acreditar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, con el lleno de los demás requisitos exigidos por el Sistema de Gestión Institucional de CORPONARIÑO, informe de ejecución, factura equivalente, factura electrónica y demás documentos de acuerdo al procedimiento de trámite de cuentas exigido por la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad						
Fecha de Inicio:	2024-11-08	**Fecha de Suspención:**		**Fecha de Reanudación:**		**Fecha de Terminación:**	2024-12-28
Periodo del Informe:	2024-12-08 al 2024-12-28		**Fecha del Informe:**	2024-12-28			
Valor Total del contrato:	50.000.000,00		**Pagos Realizados:**	40.000.000,00	**% Ejecución:**	100%	
Aporte CORPONARIÑO:	$ 50.000.000,00						
Aporte Contrapartida:	$ 5.255.833,00						
Valor a Pagar:	$10.000.000,00	**Saldo pendiente de pago:**	$0,00	**Registro presupuestal:**	**Valor:**		
				3533 de 2024-11-08	$10.000.000,00		
Rubro presupuestal:	2.3.3202.2.4.2.2.02.02.009.005.09 - 20:PROG 2 PYTO 4. SERVICIOS PROPORCIONADOS POR OTRAS ASOCIACIONES						
Nro Cuenta Bancaria:	87900007224		**Banco:**	BANCOLOMBIA	**Tipo de cuenta:**	Corriente	

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**

Fecha:	**Fecha:** Fic 30 2024	**Fecha:**

FUNDACION CULTURAL Y SOCIAL ABRIENDO CAMINOS. CULTORES DEL CARNAVAL DE LA VIDA

NIT: 900010170-1

Régimen: No responsable de IVA

Persona Jurídica

DG 16 E 18 BRR 12 DE OCTUBRE, Pasto, Nariño, Colombia

Tel. 3178672596

Email. mateohernandez202@gmail.com

Autorización factura de venta nacional No. 18764065445353 válida desde 2024-02-13 hasta 2025-02-13 rango desde FE33 hasta FE1000.

Cliente: CORPORACION AUTONOMA REGIONALDE NARIÑO
NIT : 891222322
Dirección: CR 25 7 ESTE 84, Pasto, Nariño, Colombia
Teléfono: 7309282
Email: sisa@corponarino.gov.co

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Otro
Total de Lineas: 1

FACTURA DE VENTA NACIONAL : **FE82**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **07:52:45-05:00**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
30	12	2024	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	cop02	pago final en las actividades de identificación de usuario, toma de análisis de suelos, visita a predios, levantamientos, topográfico de los predios, compra de herramientas materiales e insumos, firma de actas de compromiso, pago de pago de personal ,realización de talleres y construcción de documento científico y asistencia técnica.	WSD	1,00	$10.000.000,00				0,00	$10.000.000,00

Notas:
CON LA PRESENTE FACURA SE TRAMITA EL ULTIMO PAGO POR UN VALOR DE 10.000.000 CON EL 100% DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

SON: (diez millones pesos)
CUFE:

Subtotal:	$10.000.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$10.000.000,00

Firma Digital:

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta.

DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS.

PASTO, 11 DE DICIEMBRE DE 2024

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PUBLICO O REVISOR FISCAL, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

FUNDACION CULTURAL Y SOCIAL ABRIENDO CAMINOS CULTORES DEL CARNAVAL DE LA VIDA
9000101701

Bajo la gravedad del juramento manifiesto que la FUNDACION CULTURAL Y SOCIAL ABRIENDO CAMINOS IDENTIFICADA CON NIT 900010170 durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva



FIRMA REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO
MARIA DANIELA CASTRO BETANCURT

Tarjeta profesional no. 292560 -T

CC. 1085291840



STELLA DEL CARMEN HERNANDEZ MENDOZA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DOC. IDENTIDAD NO. 30740619



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

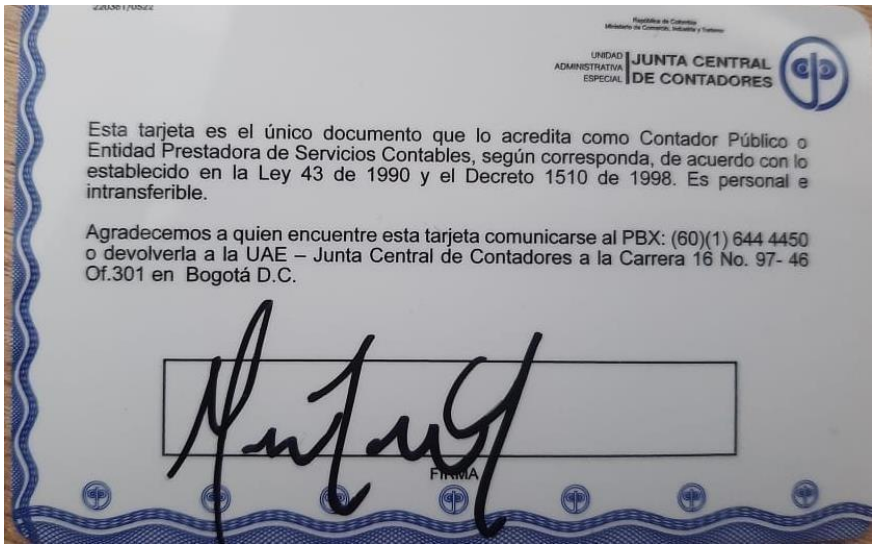
292560-T

MARIA DANIELA
CASTRO BETANCURT
C.C. 1085291840
RES. INSCRIPCION 3250 DEL 29/12/2021
UNIVERSIDAD MARIANA

315551

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

334995



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

99F25F2F6DE0B4A0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA DANIELA CASTRO BETANCURT** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1085291840 de PASTO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 292560-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

1. Año: 2023

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 52451002105369

(415)7707212489984(8020) 005245100210536 9

Información general

Datos del solicitante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	11. Razón social
900010170	FUNDACION CULTURAL Y SOCIAL ABRIENDO CAMINOS. CULTORES DEL CARNAVAL DE LA VIDA

12. Dirección seccional	Cód.	13. Dirección principal	15. Teléfono
Impuestos y Aduanas de Pasto	14	DG 16 3 E 18 BRR 12 DE OCTUBRE	3178672596

24. País	Cód.	16. Departamento	Cód.	17. Ciudad / Municipio	Cód.
COLOMBIA	1	Nariño	52	Pasto	520

25. Correo electrónico	26. Número sedes o establecimientos	27. Fecha constitución de la entidad	28. Sector cooperativo
aabriendocaminos@hotmail.com	0	2005/03/01	

29. Actividad económica principal	30. Actividad económica secundaria	31. Otras actividades económicas 1	32. Otras actividades económicas 2	33. Entidad de vigilancia y control
9499	8899			Alcaldía

Datos de la solicitud

34. Tipo de solicitud	Cód.	35. Año gravable	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante	37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web
Actualización	2	2023	https://aabriendocaminos.wixsite.com	https://aabriendocaminos.wixsite.com/fundacion

Representación legal

38. Tipo persona representante	39. Tipo de documento	40. Número documento de identificación
2	13	30740619

41. Primer apellido	42. Segundo apellido	43. Primer nombre	44. Otros nombres
HERNANDEZ	MENDOZA	STELLA	DEL CARMEN

45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal	46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal

Actividades meritorias

47. Actividad meritoria 1	Cód.	48. Actividad meritoria 2	Cód.	49. Actividad meritoria 3	Cód.	50. Actividad meritoria 4	Cód.
Protección, asistencia y promoción	112	Promoción y apoyo a los derechos	138	Conservación, recuperación y prote	132	Actividades orientadas a la constru	127

Beneficio o excedente neto - patrimonio

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año
13138370	13138370	13138370	13138370

55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto: DOTACION EQUIPOS DE OFICINA

56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.	57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.
130400000	127900000
58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior	**59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior**
1117604753530	91001008372681

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad	62. Total pagos
2000000	100000	2100000

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres: 17458489

1002. Tipo doc. 13 1003. No. identificación 30740619 1004. DV 2

1005. Cód. Representación: REPRS LEGAL PRIN

1006. Organización: FUNDACION CULTURAL Y SOCIAL ABRIENDO CAMINOS. CULTORES DEL

997. Fecha de expedición: 2023-06-30/10:19:51

PRESENTADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451002105369

(415)7707212489984(8020) 005245100210536 9

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Certificación donde se indiquen los nombres e identificación de los cargos directivos y gerenciales, y de	25421013469071	1
2	Un informe anual de resultados, o Informe de gestión para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre s	25421013469166	1
3	Los estados financieros de la entidad.	25421013469220	2
4	Certificación de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421013469370	2
5	Certificación del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421013469428	1
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

PRESENTADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451002105369

(415)7707212489984(8020) 005245100210536 9

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud (Año Mes Día)	69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes
1	2530	100066002398423	2019 03 22	1	
2	2531	100066002402393	2019 03 23	4	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					

PRESENTADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14933618312

(415)7707212489984(8020) 000001493361831 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 0 1 7 0	1	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION CULTURAL Y SOCIAL ABRIENDO CAMINOS. CULTORES DEL CARNAVAL DE LA VIDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal

DG 16 3 E 18 BRR 12 DE OCTUBRE

42. Correo electrónico aabriendocaminos@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 8 6 7 2 5 9 6	3 1 8 7 1 3 9 8 2 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 1 0 7 2 1	8 8 9 9	2 0 2 1 0 7 2 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ MENDOZA STELLA DEL CARMEN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14933618312

(415)7707212489984(8020) **0000014933618312**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		5
73. Fecha	2 0 0 5 0 2 0 3	2 0 1 8 0 6 2 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 5 0 3 0 1	2 0 1 8 0 6 2 6
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 0 0 4 1 1 7	3 1 7 9 3
78. Departamento	5 2	5 2
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	2 6

Vigencia

80. Desde	2 0 0 5 0 3 0 1
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 4 1 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14933618312

(415)7707212489984(8020) **000001493361831 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 8 1 0 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 0 7 4 0 6 1 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	MENDOZA	STELLA	DEL CARMEN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14933618312

(415)7707212489984(8020) **000001493361831 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 0 1 7 0	1	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	3 0 7 4 5 6 4 3		COLOMBIA 1 6 9	HERNANDEZ	MENDOZA	MARINA	ELIZABETH				2 0 0 5 0 3 0 1	
2	Cédula de Ciudada 1 3	9 4 5 2 2 4 8 5		COLOMBIA 1 6 9	HERNANDEZ	VALENCIA	WALTER	EDUARDO				2 0 0 5 0 3 0 1	
3	Cédula de Ciudada 1 3	9 8 3 9 6 2 5 5		COLOMBIA 1 6 9	CALVACHE	HERNANDEZ	JAVIER	ANDRES				2 0 0 5 0 3 0 1	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 8 5 2 8 3 6 2 1		COLOMBIA 1 6 9	LATORRE	HERNANDEZ	JESUS	DANIEL				2 0 0 5 0 3 0 1	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	3 0 7 4 0 6 1 9		COLOMBIA 1 6 9	HERNANDEZ	MENDOZA	STELLA	DEL CARMEN				2 0 0 5 0 3 0 1	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764065445353

(415)7707212489984(8020) 001876406544535 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900010170	1				

11. Razón social

FUNDACION CULTURAL Y SOCIAL ABRIENDO CAMINOS. CULTORES DEL CARNAVAL DE LA VIDA

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pasto

Cód. 14

24. Dirección

DG 16 3 E 18 BRR 12 DE OCTUBRE

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Nariño	Pasto

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-02-13 / 08:46:04 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

990. Lugar administrativo

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres HERNANDEZ MENDOZA STELLA DEL CARMEN

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identiflcación 30740619 1004. DV 2

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización FUNDACION CULTURAL Y SOCIAL ABRIENDO CAMINOS. CUL

997. Fecha formalización 2024-02-13/08:46:04

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764065445353

(415)7707212489984(8020) 001876406544535 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 0 1 0 1 7 0	1				

11. Razón social

FUNDACION CULTURAL Y SOCIAL ABRIENDO CAMINOS. CULTORES DEL CARNAVAL DE LA VIDA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	FUNDACION CULTURAL Y SOCIAL ABRIENDO CAMINOS. CULTORES DEL CARNAVAL DE LA VIDA DG 16 3 E 18 BRR 12 DE OCTUBRE	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	33	1,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO